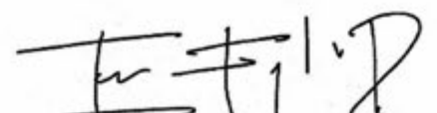
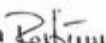


ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Iván Fernando Fajardo Daza, Coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable de la UNGRD, en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y el numeral 3.3., del artículo 1 de la Resolución Nro.182 de 19 de mayo de 2017, modificada por la Resolución 239 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, la UNGRD publica mensualmente por treinta (30) días en la página web y en la cartelera interna el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, y las notas más representativas a **30 de Septiembre del año 2020**, hoy 28 de Octubre de 2020.


EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO
Director General UNGRD


IVAN FERNANDO FAJARDO DAZA
Coordinador Grupo de Apoyo
Financiero y Contable - UNGRD

Elaboró: Patricia Gallego Peñuela 

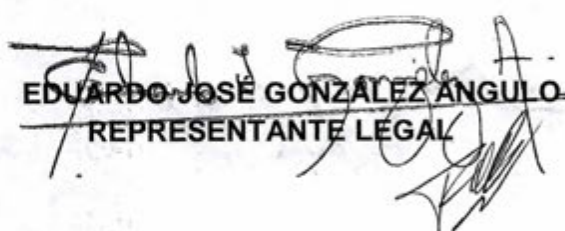
 Bo: Fernando Carvajal Calderón – Secretario General

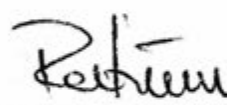
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de **LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES –UNGRD-** **certificamos** que la información contable básica a **30 de Septiembre de 2020**, fue tomada fielmente de los libros principales y auxiliares de contabilidad generados por el Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación.

Que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en virtud de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, aplica el Nuevo Marco Normativo incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, el cual esta conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera; las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Expedida en Bogotá D.C a los 28 días del mes de Octubre del 2020.


EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ÁNGULO
REPRESENTANTE LEGAL


PATRICIA GALLEGO PEÑUELA
CONTADORA PÚBLICO –UNGRD
TP: 109433-T

Reviso: Iván Fernando Fajardo Daza- Coordinador Grupo de Apoyo Financiero y Contable

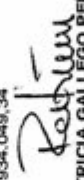
VoBo: Fernando Carvajal Calderón – Secretario General

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
NIT. 900.478.966-6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Cifras en \$ Colombianos

Cód.	ACTIVO	2020 Septiembre	2019 Septiembre	%	Cód.	PASIVO Y PATRIMONIO	2020 Septiembre	2019 Septiembre	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	40.356.875.812,14	66.934.934.594,45	-39,71%	24	CORRIENTE	216.660.874.264,50	120.979.588.916,49	79,09%
1105	Caja	37.000.000,00	35.132.200,00	5,32%	2403	CUENTAS POR PAGAR	215.230.165.268,50	98.366.302.074,50	118,80%
1110	Cuenta corriente	0,00	35.000.000,00	5,71%	2407	Transferencias por Pagar	214.872.325.939,00	98.229.434.330,00	118,75%
13	CUENTAS POR COBRAR	40.038.870.850,98	66.426.042.494,00	-39,72%	2424	Recursos a Favor de Terceros	173.879.894,00	0,00	100,00%
1337	Transferencias Por Cobrar	143.254.973,98	0,00	100,00%	2436	Descuentos en Nómina	94.286.841,00	98.113.404,00	-3,90%
1384	Otras Cuentas por Cobrar	39.894.043.639,00	66.426.042.494,00	-39,94%	2490	Retención en la Fuente	89.672.594,50	38.736.940,50	131,49%
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudó	2.170.388,00	0,00	100,00%	2511	Otras Cuentas por Pagar	0,00	17.400,00	-100,00%
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-598.150,00	0,00	100,00%	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.430.708.996,00	1.156.817.820,00	23,68%
15	INVENTARIOS	57.223.209,76	149.336.234,56	-61,68%	27	NO CORRIENTE	23.206.696.759,22	21.456.469.021,99	8,16%
1510	Mercancías en Existencias	5.213.945,20	97.326.970,00	-94,64%	2701	PROVISIONES	23.206.696.759,22	21.456.469.021,99	8,16%
1514	Materiales y Suministros	52.009.264,56	52.009.264,56	0,00%	3105	Litigios y Demandas	23.206.696.759,22	21.456.469.021,99	8,16%
19	OTROS ACTIVOS	223.781.751,40	324.423.665,89	-31,02%	3110	TOTAL PASIVO	239.867.571.023,72	120.979.588.916,49	98,27%
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	87.271.764,89	163.806.820,16	-46,72%	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-198.291.917.648,38	-52.468.222.955,74	277,93%
1970	Intangibles	711.663.915,31	713.119.126,31	-0,20%	3105	Capital Fiscal	-3.709.905.695,75	-3.709.905.695,75	0,00%
1975	Amortización Acumulada de Intangibles	-575.153.928,80	-552.502.280,58	4,10%	3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	-84.700.295.140,81	4.677.609.771,09	-1269,41%
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.218.777.563,20	1.576.431.366,30	-22,69%	3110	Resultado del Ejercicio	-139.881.716.811,82	-53.435.927.031,08	161,77%
1655	Maquinaria y Equipo	497.367.755,08	497.367.755,08	0,00%	3105	Capital Fiscal	-3.709.905.695,75	-3.709.905.695,75	0,00%
1660	Equipo Médico y Científico	1.945.320,00	1.945.320,00	0,00%	3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	-84.700.295.140,81	4.677.609.771,09	-1269,41%
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	737.089.218,95	734.477.571,95	0,36%	3110	Resultado del Ejercicio	-139.881.716.811,82	-53.435.927.031,08	161,77%
1670	Equipos de Comunicación y Computación	1.124.537.991,56	1.124.712.295,10	-0,02%	3110	Resultado del Ejercicio	-139.881.716.811,82	-53.435.927.031,08	161,77%
1675	Equipo de Transportes, Tracción y Elevación	567.808.829,68	616.226.019,68	-7,86%	3110	Resultado del Ejercicio	-139.881.716.811,82	-53.435.927.031,08	161,77%
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hostería	1.873.424,32	1.873.424,32	0,00%	3110	Resultado del Ejercicio	-139.881.716.811,82	-53.435.927.031,08	161,77%
1685	Depreciación Acumulada	-1.711.844.976,39	-1.400.171.019,83	22,26%	3110	Resultado del Ejercicio	-139.881.716.811,82	-53.435.927.031,08	161,77%
89	TOTAL ACTIVO	41.575.653.375,34	68.511.365.960,75	-39,32%	3110	Resultado del Ejercicio	-139.881.716.811,82	-53.435.927.031,08	161,77%
8915	DEUDORAS POR CONTRA	-5.932.851.513,34	-241.906.100,36	2352,54%	3110	Resultado del Ejercicio	-139.881.716.811,82	-53.435.927.031,08	161,77%
8915	Deudoras de Control por Contra (CR)	-5.932.851.513,34	-241.906.100,36	2352,54%	3110	Resultado del Ejercicio	-139.881.716.811,82	-53.435.927.031,08	161,77%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-414.558.015.766,99	-935.569.927.653,00	-55,69%	3110	Resultado del Ejercicio	-139.881.716.811,82	-53.435.927.031,08	161,77%
9905	Pasivos Contingentes por Contra (DB)	-409.369.081.717,65	-935.569.927.653,00	-56,24%	3110	Resultado del Ejercicio	-139.881.716.811,82	-53.435.927.031,08	161,77%
9915	Acreedoras de Control por Contra (DB)	-5.188.934.049,34	0,00	100,00%	3110	Resultado del Ejercicio	-139.881.716.811,82	-53.435.927.031,08	161,77%
9915	Acreedoras de Control por Contra (DB)	-5.188.934.049,34	0,00	100,00%	3110	Resultado del Ejercicio	-139.881.716.811,82	-53.435.927.031,08	161,77%



EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO
Representante legal
CC 10.531.271



PATRICIA GALLEGO PENEUELA
Contadora UNGRD
TP: 109433-T

[Firma]
EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO
Representante legal
CC 10.531.271

VoBo: Iván Fajardo Daza – Coordinador Grupo Apoyo Financiero y Contable
VoBo: Fernando Canajal Calderón – Secretario General

[Firma]
PATRICIA GALLEGO PERUELA
Contadora UNGRD
TP: 109433-T

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

NIT. 900.478.966-6

ESTADO DE RESULTADOS

del 1° de Enero a 30 de Septiembre de 2020

Cifras en \$ Colombianos

Cód.	CUENTAS	Nota	2020 Septiembre	2019 Septiembre	%
INGRESOS OPERACIONALES			906.992.573.862,25	81.347.239.247,87	1014,96%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		85.185.972,92	1.653.033.890,00	-94,85%
4413	Sistema General de Regalías		63.536.598,92	0,00	100,00%
4428	Otras Transferencias		21.649.374,00	1.653.033.890,00	-98,69%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		906.704.662.253,46	79.572.928.301,65	1039,46%
4705	Fondos Recibidos		906.461.001.253,46	79.330.847.301,65	1042,63%
4722	Operaciones Sin Flujo de Efectivo		243.661.000,00	242.081.000,00	0,65%
48	OTROS INGRESOS		202.725.635,87	121.277.056,22	67,16%
4802	Financieros		202.725.635,87	121.277.056,22	67,16%
GASTOS OPERACIONALES			1.051.038.356.725,83	134.869.417.932,48	679,30%
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN		8.209.710.004,79	8.342.653.683,80	-1,59%
5101	Sueldos y Salarios		4.381.305.804,00	4.227.912.568,00	3,63%
5102	Contribuciones Imputadas		4.863.459,00	14.796.742,00	-67,13%
5103	Contribuciones Efectivas		1.002.180.700,00	999.257.500,00	0,29%
5104	Aportes Sobre Nomina		207.392.500,00	205.777.300,00	0,78%
5107	Prestaciones Sociales		1.597.098.317,00	1.338.605.604,00	19,31%
5108	Gastos de Personal Diversos		0,00	2.400.000,00	-100,00%
5111	Generales		1.016.338.224,79	1.551.779.969,80	-34,51%
5120	Impuestos, Contribuciones y tasas		531.000,00	2.124.000,00	-75,00%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		576.511.072,48	21.558.299.883,31	-97,33%
5360	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		247.576.984,39	248.129.064,39	-0,22%
5366	Amortización de Activos Intangibles		69.303.071,46	89.580.952,40	-22,64%
5368	Provisión Litigios y Demandas		259.631.036,63	21.220.589.866,52	-98,78%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		1.042.029.776.026,69	104.843.130.749,15	893,89%
5423	Otras Transferencias		1.042.008.102.791,00	103.190.096.859,15	909,79%
5424	Subvenciones		21.673.235,69	1.653.033.890,00	-98,69%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		222.359.621,87	125.333.616,22	77,41%
5720	Operaciones de Enlace		222.359.621,87	125.333.616,22	77,41%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL			-144.045.782.863,58	-53.522.178.684,61	169,13%
INGRESOS NO OPERACIONALES			4.164.734.211,76	90.866.284,53	4483,37%
48	OTROS INGRESOS		4.164.734.211,76	90.866.284,53	4483,37%
4808	Otros Ingresos Ordinarios		4.164.734.211,76	90.866.284,53	4483,37%
GASTOS NO OPERACIONALES			668.160,00	4.614.631,00	-85,52%
58	OTROS GASTOS		668.160,00	4.614.631,00	-85,52%
5890	Gatos Diversos		668.160,00	4.614.631,00	-85,52%
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL			4.164.066.051,76	86.251.653,53	4727,81%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO			-139.881.716.811,82	-53.435.927.031,08	161,77%


EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO
 Representante Legal
 c.c. 10.531.271


PATRICIA GALLEGU PENUELA
 CONTADORA UNGRD
 TP: 109433-T

VoBo: Iván Fernando Fajardo Daza – Coordinador Grupo Apoyo Financiero y Contable

VoBo: Fernando Carvajal Calderón – Secretario General

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIÓN DE COMETIDO ESTATAL.

1.1. NATURALEZA JURÍDICA

NATURALEZA DEL ENTE

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD – fue creada mediante el Decreto N° 4147 - del 3 de noviembre de 2011, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Su razón social es “Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres,” con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y su duración es por término indefinido.

1.2. FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

OBJETIVO GENERAL

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres dirige la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordina el funcionamiento y el desarrollo continuo del sistema nacional para la prevención y atención de desastres – SNPAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres atendiendo las políticas de desarrollo sostenible.
- Coordinar el funcionamiento, desarrollo continuo y fortalecimiento del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.

- Promover la identificación, análisis, evaluación y monitoreo de las condiciones de riesgo del país.
- Fomentar la investigación, educación, comunicación y gestión del conocimiento, para una mayor conciencia del riesgo en Colombia.
- Adelantar medidas para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y futuras en Colombia, a fin de reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales expuestos a daños y pérdidas en caso de producirse eventos físicos peligrosos.
- Reducción del riesgo financiero del país.
- Impulsar acciones para mejorar la eficiencia en la preparación para la respuesta y la recuperación post desastre.
- Apoyar la atención de emergencias a nivel nacional oportuna y eficientemente e implementar medidas para su rehabilitación y reconstrucción efectiva.
- Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la Unidad para ejercer de manera eficiente y efectiva la coordinación del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.

1.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONES:

FUNCIONES PRINCIPALES

De acuerdo con el Artículo 4 del Decreto 4147, son funciones de la UNGRD las siguientes:

"(...)

- *Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, - SNPAD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar para su mejora en los niveles nacional y territorial.*
- *Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional, territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SNPAD.*

- *Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos nacionales de gestión del riesgo de desastres, en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres- SNPAD y actualizar el marco normativo y los instrumentos de gestión del SNPAD.*
- *Promover la articulación con otros sistemas administrativos, tales como el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema Nacional de Bomberos, entre otros en los temas de su competencia.*
- *Formular y coordinar la ejecución de un plan nacional para la gestión del riesgo de desastres, realizar el seguimiento y evaluación del mismo.*
- *Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del Riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los planes territoriales.*
- *Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.*
- *Prestar el apoyo técnico, informativo y educativo que requieran los miembros del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -SNPAD-.*
- *Gestionar, con la Unidad Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, la consecución de recursos para fortalecer la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres en el país.*
- *Administrar y mantener en funcionamiento el sistema integrado de información que trata el artículo 7° del decreto ley 919 de 1989 o del que haga sus veces que posibilite avanzar en la gestión del riesgo de desastres.*
- *Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza la entidad”.*

Mediante la Ley 1523 de 2012, se adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres la cual cita en su artículo 18, tres (3) funciones de la UNGRD además de las establecidas en el Decreto No 4147 de 2011, a saber:

- Articular los niveles nacional y territorial del sistema nacional.
- Articular los intervinientes privados, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales en el sistema nacional.
- Elaborar y hacer cumplir la normatividad interna del sistema nacional, entiéndase: decretos, resoluciones, circulares, conceptos y otras normas.

Mediante el Decreto 2672 de 2013, se modificó la estructura de la UNGRD definida en el Capítulo II del Decreto 4147 de 2011, y se estableció que todas las referencias que hagan las disposiciones vigentes al Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres – SNPAD – deben entenderse referidas al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD –.

2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1. APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL

La Contaduría General de la Nación (CGN) como estrategia de regulación contable pública expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para ello ha decidido efectuar una adopción por adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

Por lo anterior y en aras del cumplimiento de la normatividad vigente, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD realiza el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los informes financieros y contables conforme a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones en aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se emplean los siguientes documentos elaborados por la UNGRD, los cuales están adoptados en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPLAG

- M-1605-GF-01 – Manual de Políticas y Prácticas Contables, modificado el día 24 de septiembre de 2019, el cual tiene como objeto definir y establecer las políticas contables que deben aplicarse y tenerse en cuenta en el desarrollo de los hechos económicos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros en concordancia con la aplicación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de garantizar la convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera – NICSP.
- M-1603-GBI-02 Manual para el Manejo y Control Administrativo de Bienes, modificado el día 16 de enero de 2020, el cual tiene como objeto definir las políticas y procedimientos para la administración y control de los bienes de propiedad de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y que se disponga de mecanismos de gestión ágiles para el adecuado manejo, custodia, conservación, administración y protección de los bienes conforme a las normas que le son aplicables.
- G-1605-GF-01- Guía para Realizar Conciliaciones, modificada el día 21 de mayo de 2019, la cual tiene como objetivo garantizar la elaboración de las conciliaciones internas del Grupo de Apoyo Financiero y Contable, conciliaciones con otros procesos de la UNGRD y conciliaciones con otras entidades con el fin de evidenciar saldos reales y ser presentados en los estados financieros de la Unidad.

2.2. BASES DE MEDICION

- La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, aplica el principio de devengo para sus operaciones, es decir, reconoce los hechos económicos en el periodo en el cual se realizan, teniendo en cuenta las políticas y prácticas

contables, mostrando así hechos financieros, económicos y sociales reales a una fecha o periodo determinado.

- En cuanto a los inventarios la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición, el cual incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres para su cometido estatal recibe donaciones de entidades públicas o privadas nacionales o internacionales, de bienes de consumo, maquinaria y equipo, entre otros; sobre los cuales el Representante Legal por medio de acto administrativo ordenará el destino de los mismos que no tenga reglada su destinación y su tratamiento contable será sometido a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

Las donaciones recibidas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y reconocidas como inventarios, se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se medirán por el valor en libros que, en todo caso, corresponderá al valor del documento que soporta la operación expedida por quien dona el recurso, los inventarios son valorizados por el método "Primeras en Entrar Primeras en Salir" – PEPS-, utilizando un sistema de inventarios permanentes.

- Los bienes que conforman la cuenta de propiedad planta y equipo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres pueden ser: adquiridos o

incorporados, cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se medirán por el valor en libros que tenía la entidad que transfirió el recurso, después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Los bienes adquiridos o incorporados por un valor inferior o igual a treinta (30) Unidades de Valor Tributario (UVT) año vigente, pueden registrarse como activo o como gasto siempre que el valor total de adquisición o incorporación del activo o activos que pertenezcan a la misma subcuenta (PPE. muebles y enseres) sea igual o inferior al 3% del saldo en libros de la respectiva subcuenta a la fecha de adquisición o incorporación.

- La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al gasto y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se aplica la establecida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas y Prácticas Contables establecido por la entidad.

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y evaluación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

**También se puede definir los años de vida útil, acorde con las características y especificaciones técnicas y otros aspectos del bien"*

La vida útil de la propiedad, planta y equipo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, debe revisarse anualmente con el fin de determinar si la depreciación se sigue aplicando de acuerdo a los cálculos iniciales o si por el contrario es sujeto de ajuste por factores como mejoras, adiciones, avances tecnológicos, mantenimiento y reparaciones, obsolescencia y que puedan variar significativamente las estimaciones previas.

- Para determinar la vida útil de los intangibles (software y licencias) los funcionarios responsables del manejo de los mismos, mediante dictamen técnico remitirán al área de contabilidad las especificaciones de la vida útil estimada del intangible y con ello realizar registro contable mensual por concepto de amortización.

El método de cálculo de la amortización de los activos de la UNGRD se realiza, según la siguiente tabla:

CONCEPTO	TIEMPO DE AMORTIZACION	METODO
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	TIEMPO DEL CONTRATO	LINEA RECTA
INTANGIBLES	TIEMPO ESTIMADO UNGRD	LINEA RECTA

- La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, aplicará lo establecido en la Política de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo, dirigirse al numeral 8.1.8. del Manual de Políticas y Prácticas Contables.

- Unidad Monetaria: De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano.
- Para el cálculo de las provisiones relacionadas con litigios y demandas en contra de la Unidad nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se determinan de acuerdo a lo establecido por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad. Esta determinación está de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PR-1200-OAJ-10 - Provisión Contable para el Pago de Sentencias y Conciliaciones.
- Los informes financieros y contables de la UNGRD han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas, los conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno. Para aquellas transacciones que no se encuentren cubiertas en el marco Normativo para Entidades de Gobierno, la UNGRD solicita concepto a la Contaduría General de la Nación, con el fin de contar con una presentación fiel y razonable de las operaciones en los estados financieros.

3. CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

La UNGRD en cumplimiento del numeral 29 del artículo 1 de la Resolución 470 de 2016, *“Los organos del Sistema y las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información”*, hasta tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público disponga la interoperabilidad del SIIF – Nación y el SPGR.

Por lo anterior, mensualmente la UNGRD se realiza el comprobante de interoperabilidad de manera manual en el SIIF – Nación, correspondiente al registro de los hechos económicos generados en el SPGR del mes a consolidar y reportar.

Los PCI, que se relacionan a continuación, generan la información a consolidar y presentar por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:

1. PCI 000 – Gestión General
2. PCI 002 – Sistema General de Regalías

4. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA DE CONVERGENCIA

Para la presentación de la Información Contable Pública de Convergencia y notas a los informes financieros y contables la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, las realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP, de forma trimestral y anualmente.

Para la elaboración y transmisión de los reportes trimestrales de información a la Contaduría General de la Nación vía CHIP, se tuvo en cuenta lo establecido en el artículo 16 de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 y sus modificaciones, el cual determina la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación y lo establecido en la guía para la elaboración de los formularios CHIP.

La Contaduría General de la Nación, por medio de la Resolución 109 del 17 de junio de 2020, adicionó el formulario CGN2020_004_COVID_19, en la presentación de la información contable pública de convergencia al CHIP, correspondiente a los periodos abril – junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19, quedando por presentar los siguientes formularios a presentar a la CGN:

1. Formulario CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS – CONVERGENCIA
2. Formulario GN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS – CONVERGENCIA
3. Formulario CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
4. Formulario CGN2020_004_COVID_19

Así mismo, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, tiene en cuenta lo establecido en la Resolución 182 de 2017 y sus modificaciones, *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002"*.

5. COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

En desarrollo de las normas vigentes sobre sostenibilidad contable, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado con la Resolución 752 del 21 de Junio de 2013, y sus modificaciones el cual recomienda la correcta depuración de los saldos contables reflejados en la información financiera de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, está conformado por los siguientes miembros, quienes actuarán con voz y voto:

El Secretario General o su delegado y quien lo preside

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o su delegado

El Jefe de la Oficina de Planeación e Información o su delegado

El Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo o su delegado

El Coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable

El Contador de la UNGRD, quien actúa como secretario del mismo

El Jefe de la Oficina de Control Interno, será invitado a las reuniones del Comité, quien deberá acompañar y evaluar en forma separada, independiente y objetiva el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables en materia de sostenibilidad del Sistema Contable. Tendrá voz, pero no voto. Así mismo se podrá invitar a las sesiones del comité, a otros servidores públicos cuando sea el caso y el tema lo amerite. Durante el año 2020 no se ha realizado ningún Comité.

6. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE

6.1. INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE

La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 de 2004, derogado por el Decreto 2674 del 2012, constituyéndose así como la única fuente de información contable para la Unidad

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Este sistema presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable:

- No está desarrollado el módulo de almacén e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual en el proceso contable.
- Con el fin de suplir estas carencias la Entidad cuenta con los siguientes sistemas complementarios:

Know it: en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes muebles e inmuebles de todas las cuantías, que estén al servicio de la Entidad y los recibidos en comodato.

Basewarnet: en éste aplicativo se liquida la nómina y los beneficios a los empleados por prestaciones sociales.

- Se debe reconocer el pasivo de forma manual de las cuentas de nómina las cuales presentan atributo contable diferente a NINGUNO, toda vez, que solo contabiliza en el momento del pago.
- Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal no es posible realizar obligaciones sino se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC de la vigencia.
- En el momento de guardar una obligación, si no se selecciona la pestaña de “Datos Contables”, o la de “USOS PRESUPUESTALES”, el sistema NO la guarda y tampoco permite realizar la modificación para agregar los datos contables, por tanto, se debe iniciar nuevamente todo el proceso.

7. CONCILIACION DE OPERACIONES RECÍPROCAS

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la información de Operaciones Recíprocas y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades, con las cuales se realizaron transacciones que generaron operaciones recíprocas, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres circulariza a través de correo electrónico y oficios a las entidades, los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación, durante el presente año.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

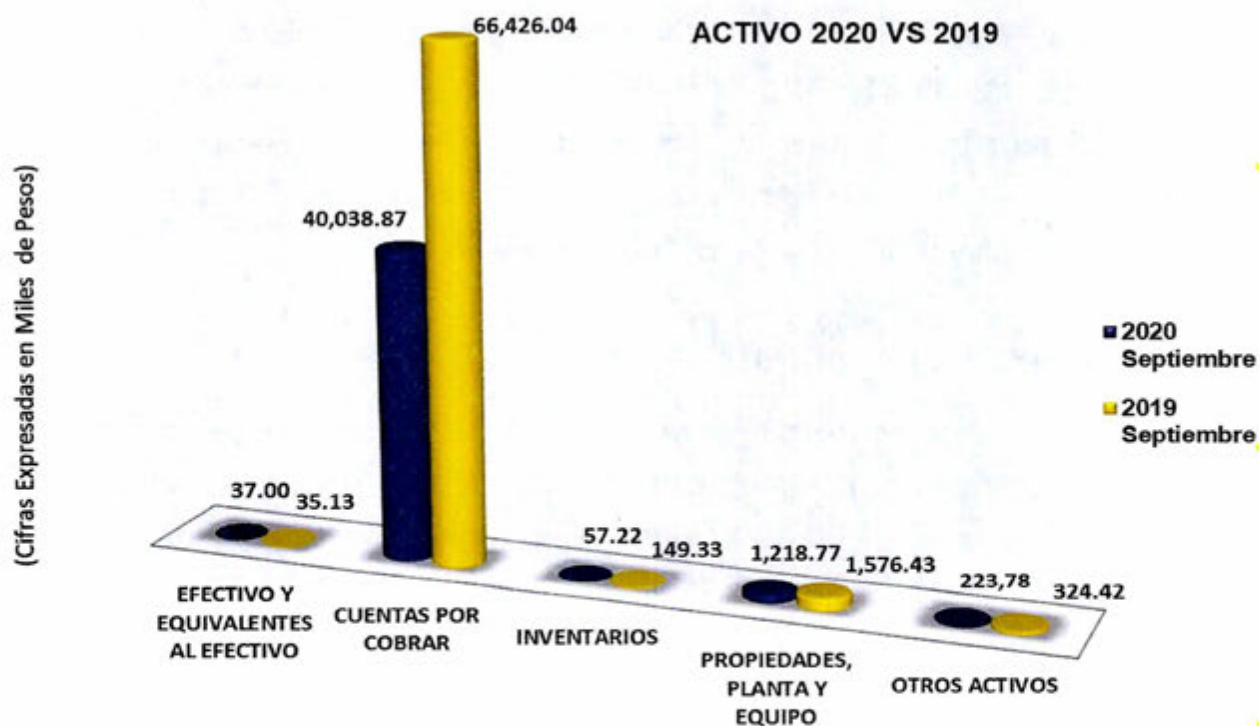
En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, a continuación se detallan los principales hechos económicos que se presentaron en el mes de septiembre de 2020, en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados, de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera de la UNGRD, son los siguientes:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACTIVO

A corte del 30 de septiembre de 2020, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres presenta la siguiente composición del Activo:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020		2019		VARIACIÓN	
		VALOR	%PARTL.	VALOR	%PARTL.	Abs.	%
1	ACTIVO	41.575.653.375,34	100,00%	68.511.365.960,75	100,00%	-26.935.712.585,41	-39,32%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	37.000.000,00	0,09%	35.132.200,00	0,05%	1.867.800,00	5,32%
13	COBRAR	40.038.870.850,98	96,30%	66.426.042.494,00	96,96%	-26.387.171.643,02	-39,72%
15	INVENTARIOS	57.223.209,76	0,14%	149.336.234,56	0,22%	-92.113.024,80	-61,68%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.218.777.563,20	2,93%	1.576.431.366,30	2,30%	-357.653.803,10	-22,69%
19	OTROS ACTIVOS	223.781.751,40	0,54%	324.423.665,89	0,47%	-100.641.914,49	-31,02%



GRUPO 11 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	37.000.000,00
1105	Caja	37.000.000,00

11. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Incluye la cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja y cuentas corrientes, entre otros, los cuales están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres constituyó para el año 2020 dos (2) cajas menores una para gastos de viaje al interior y al exterior por valor de \$15.000.000,00 y otra para gastos generales de la UNGRD por valor de \$22.000.000.

La cuenta 1105 – Caja presenta una variación del 5,32%, toda vez que, en el año 2019, la UNGRD creó las cajas por menor valor.

GRUPO 13 – CUENTAS POR COBRAR

13	Cuentas por cobrar	40.038.870.850,98
1337	Transferencias por Cobrar	143.254.973,98
1384	Otras Cuentas por cobrar	39.894.043.639,00
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	2.170.388,00
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)	-598.150,00

1337 Transferencias por Cobrar

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO SEPTIEMBRE DE 2020	SALDO SEPTIEMBRE DE 2019	Abs.	%
1.3.37.02	Sistema general de regalías	\$ 143.254.973,98	\$ -	\$ 143.254.973,98	100,00%
TOTAL		\$ 143.254.973,98	\$ -	\$ 143.254.973,98	100,00%

Mediante la Resolución No.1560 del 13 de junio de 2019 artículo 2, el Departamento Nacional de Planeación, asigna a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de

Desastres la suma de \$326.033.280 para el cumplimiento de las funciones relacionadas con el Sistema General de Regalías.

Los órganos del Sistema y las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación, en cumplimiento del Numeral 29 de la Resolución No.470 del 2016 y sus modificaciones, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información, por lo anterior, a la UNGRD – Subunidad Regalías le corresponde registrar los hechos económicos del Sistema General de Regalías en el SIIF – Nación, conforme a lo establecido por la Subcontaduría de Centralización de la Información Sistemas de Información Integrados Nacionales de la Contaduría General de la Nación: *“Procedimiento para generar comprobantes de registros contables en el SIIF – Nación”*, por medio del cual indican como realizar el comprobante de interoperabilidad entre el Sistema General de Regalías y el SIIF Nación.

Por lo anterior, el saldo que presentan esta subcuenta por valor de \$143.254.973,98, corresponde a lo asignado y ejecutado con corte al 30 de septiembre de 2020, para la adquisición de bienes y servicios orientados a emitir los pronunciamientos técnicos sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías, de los cuales a la fecha, se ha ejecutado recursos, por concepto de pago de honorarios de cinco contratistas.

1384 Otras Cuentas por Cobrar

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2019	Abs.	%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	\$ 19.765.159,00	\$ 23.894.730,00	\$ (4.129.571,00)	-17,28%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a	\$ 39.638.250.016,00	\$ 66.402.147.764,00	\$ (26.763.897.748,00)	-40,31%
TOTAL		\$ 39.658.015.175,00	\$ 66.426.042.494,00	\$ (26.768.027.319,00)	-40,30%

138426 Pago por cuenta de terceros

El saldo de \$19.765.159 a 30 de septiembre de 2020, corresponde a las incapacidades médicas por enfermedad general y/o licencias de maternidad o paternidad causadas de manera mensual de acuerdo con la documentación soporte de nómina, suministrada por el Grupo de Talento Humano y de las cuales se tiene un derecho de reembolso por parte de las Entidades Promotoras de Salud EPS y la ARL, partidas que se encuentran conciliadas con el Grupo de Talento Humano y cuyos valores se evidencian en el siguiente cuadro:

NIT	ENTIDAD	SALDO SEPTIEMBRE 2020
800251440	SANITAS EPS	2.420.780,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	178.025,00
860066942	COMPENSAR	15.737.198,00
800088702	SURAMERICANA S. A	55.220,00
830003564	FAMISANAR	527.292,00
830113831	ALIANSALUD	799.087,00
830009783	CRUZ BLANCA	47.557,00
TOTAL		\$19.765.159,00

Respecto al año 2019, presenta una variación del -17,28%, variación que corresponde principalmente al registro de incapacidades por concepto de maternidad que aún la EPS no había reconocido.

138427 Recursos de acreedores reintegros a tesorerías

El saldo de \$39.638.250.016, corresponde al rezago (cuentas por pagar) constituidas en el año 2017, recursos que fueron constituidos bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero, establecido por la Subdirección de Centralización de la Información de la Contaduría General de la Nación y cuyo fin es evitar pérdidas de recursos a las Unidades Ejecutoras. En el año 2018, se constituyó bajo el procedimiento el valor de \$54.628.250.016, valor que correspondía a una cuenta por pagar de una vigencia futura del año 2017, estos recursos

serán transferidos al FNGRD según solicitud de FINDETER; como órgano ejecutor del proyecto, al programa de San Andrés y Catalina, en abril de 2020 el MHCP giró al patrimonio autónomo el valor de \$14.990.000.000, presentando así este saldo en la cuenta.

Cabe señalar que el procedimiento indica que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, genera los registros contables respectivos: Para la Dirección del Tesoro Nacional un pasivo en la cuenta recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas y para la Entidad registra una cuenta por cobrar al Tesoro Nacional, una vez la Dirección del Tesoro y gire al FNGRD, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres realiza el respectivo ajuste en su contabilidad.

1385 Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro

El saldo de esta cuenta por valor de \$2.170.388, corresponde a las incapacidades médicas de difícil cobro, las cuales según reporte del Grupo de Talento Humano se remitieron a la Oficina Asesora Jurídica para su respectivo tramite, por tanto, en el año 2019 se reclasificaron a esta cuenta teniendo en cuenta su antigüedad superior a doce (12) meses.

NIT	ENTIDAD	FUNCIONARIA	SALDO SEPTIEMBRE 2020
800251440	SANITAS EPS	MARIA TATIANA LAVERDE BELTRAN	932.909,00
800251440	SANITAS EPS	CARMEN HELENA PABON TARAZONA	1.237.479,00
TOTAL			\$2.170.388,00

1386 Deterioro Acumulado de CXC

El saldo de esta cuenta corresponde al valor de la medición del deterioro, correspondiente a las incapacidades médicas que superaron los doce (12) meses de antigüedad. El Manual de Políticas y Prácticas Contables del UNGRD estableció que por lo menos al

final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro y se realizará el respectivo registro contable, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	DESCRIPCION	TIPO DE OBLIGACIÓN	TERCERO	NIT	VALOR	FECHA DE EXIGIBILIDAD	PLAZO TRANSCURRIDO	VALOR PRESENTE NETO (VPN)	DETERIORO
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL COBRO	INCAPACIDAD	SANITASEPS MARIA TATIANA LAVERDE	800.251.440	\$ 932.909	31/03/2018	641	\$ 616.018	\$ 316.891
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	COOMEVA-CARLOS PINTO	805.000.427	\$ 38.851	31/10/2018	427	\$ 29.467	\$ 9.384
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	CRUZ BLANCA - YINA PAOLA SERRANO	830.009.783	\$ 47.557	30/11/2018	397	\$ 36.777	\$ 10.780
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL COBRO	INCAPACIDAD	SANITAS - CARMEN HELENA PABON	800.251.440	\$ 1.237.479	31/12/2018	366	\$ 976.384	\$ 261.095
					\$ 2.256.796	TOTAL DETERIORO A 31/12/martes		\$ 598.150	

GRUPO 15 – INVENTARIOS

15 Inventarios	57.223.209.76
1510 Mercancías en Existencias	5.213.945,20
1514 Materiales y Suministros	52.009.264,56

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en su cometido estatal recibe donaciones de entidades públicas como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN o entidades privadas nacionales o internacionales de bienes de consumo, maquinaria y equipo, entre otros; sobre los cuales el Representante Legal por medio de acto administrativo ordenará el destino de los mismos, que no tenga reglada su

destinación y su tratamiento contable será sometido a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

1510 Mercancías en Existencias

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2019	Abs.	%
1.5.10.41	Maquinaria y elementos de ferreteria	\$ 5.213.945,20	\$ 97.326.970,00	\$ (92.113.024,80)	-94,64%
TOTAL		\$ 5.213.945,20	\$ 97.326.970,00	\$ (92.113.024,80)	-94,64%

A corte del 30 de septiembre de 2020, esta cuenta registra un saldo \$5.213.945,20 correspondiente a tres (3) tanques, los cuales fueron donados a la UNGRD por Colempaques, según entrada a almacén UEA-0048-2016, frente al año 2019 presenta una disminución del 94,64% , toda vez que, en el año 2019 se entregaron de manera gratuita como fortalecimiento a Municipios cincuenta y tres (53) tanques por valor de \$92.113.024,80, según consta en soportes de salida de almacén suministrados por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles.

1514 Materiales y Suministros

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de agosto de 2020 por valor de \$52.009.264,56, correspondiente a cajas Shelter Box + Estufas en acero y cajas tipo kiosco de 7x7 Mts a cuatro aguas con estructura desarmable en acero, las cuales son utilizadas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres en emergencias, frente a agosto de 2019 esta cuenta no presenta variación.

GRUPO 16 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

16	Propiedad Planta y Equipo	1.218.777.563,20
1655	Maquinaria y Equipo	497.367.755,08
1660	Equipo Médico y Científico	1.945.320,00
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	737.089.218,95
1670	Equipo de Comunicación y Computación	1.124.537.991,56

1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	567.808.829,68
1680	Equipo de Comedor, cocina, despensa y Hotelería	1.873.424,32
1685	Depreciación Acumulada	-1.711.844.976,39

Este grupo incluye las cuentas que representan activos tangibles empleados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

1655 Maquinaria y Equipo

El saldo de esta cuenta por valor de \$497.367.755,08, refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la Unidad, la cual en su mayoría es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad. Frente a septiembre de 2019 esta cuenta no presentó variación.

1660 Equipo Médico y Científico

El saldo de esta cuenta por valor de \$1.945.320, corresponde a tres (3) sillas de ruedas de propiedad de la Unidad, las cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad, frente a septiembre de 2019, esta cuenta no presentó variación.

1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina

El saldo de esta cuenta por valor de \$737.089.218,95 refleja el valor de los muebles y enseres y equipos de oficina de propiedad de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres los cuales son destinados para apoyar la gestión administrativa.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2019	Abs.	%
1.6.65.01	Muebles y enseres	\$ 733.784.469,95	\$ 725.615.171,95	\$ 8.169.298,00	1,13%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	\$ 3.304.749,00	\$ 8.862.400,00	\$ (5.557.651,00)	-62,71%
TOTAL		\$ 737.089.218,95	\$ 734.477.571,95	\$ 2.611.647,00	0,36%

El incremento por 1,13% en la subcuenta 166501 – Muebles y Enseres, corresponde a la adquisición de sillas giratorias con brazos, así mismo, el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles reportó sillas y sofás dados de baja según Resolución No.1035 del 6 de diciembre de 2019.

La disminución presentada por 62,71% en la subcuenta 166502 – Equipo y Máquina de Oficina, corresponde a la baja de cuatro (4) relojes radicadores según Resolución No.1035 del 6 de diciembre de 2019.

1670 Equipo de Comunicación y Computación.

El saldo de esta cuenta refleja el valor del equipo de comunicación y computación de propiedad de la Unidad, con el fin de apoyar la gestión administrativa y la prestación del servicio.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2019	Abs.	%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	\$ 457.289.893,64	\$ 438.411.094,18	\$ 18.878.799,46	4,31%
1.6.70.02	Equipo de computación	\$ 667.248.097,92	\$ 668.094.200,92	\$ (846.103,00)	-0,13%
TOTAL		\$ 1.124.537.991,56	\$ 1.106.505.295,10	\$ 18.032.696,46	1,63%

La subcuenta más representativa en esta cuenta es la 167001 – Equipo de Comunicación, dado que presentó una variación frente al año 2019 de 4,31%, toda vez que, el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles reportó en el 2019 la compra de una cámara de video y una cámara fotográfica con sus accesorios, por valor de \$18.207.000.

Así mismo, en el mes de junio de 2019 se reportó baja por siniestro de un lente y una cámara fotográfica por valor de \$5.486.800, la aseguradora indemnizó en el mes de julio de 2019 los bienes según se evidencia en el consecutivo UE-01499-2019, por valor de \$6.687.800, en enero de 2020 igualmente se reportó la baja de bienes por siniestro de una cámara por valor de \$2.227.200, la cual la aseguradora indemnizó por valor de \$2.899.000.

1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación

El saldo de esta cuenta por valor de \$567.808.829,68 refleja el valor del equipo de transporte, tracción y elevación, de propiedad de la Unidad, los cuales se emplean para la prestación del servicio y apoyo a la gestión administrativa, valor que corresponde a camiones, camionetas, carro tanques para transporte de agua potable y montacargas, igualmente en esta cuenta se reclasificaron un camión y embarcaciones que se encontraban en la cuenta 151036 – Equipo de Transporte.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2019	Abs.	%
1.6.75.02	Terrestre	\$ 515.542.162,68	\$ 487.657.162,68	\$ 27.885.000,00	5,72%
1.6.75.06	De elevación	\$ 27.646.667,00	\$ 27.646.667,00	\$ -	0,00%
1.6.75.07	Equipos de transporte, tracción y elevación pendientes de	\$ 24.620.000,00	\$ 100.922.190,00	\$ (76.302.190,00)	-75,60%
TOTAL		\$ 567.808.829,68	\$ 616.226.019,68	\$ (48.417.190,00)	-7,86%

Frente a septiembre de 2019, la subcuenta 167502 – Terrestre presentó una variación del 5,72%, variación que obedece a la legalización de un vehículo el cual se encontraba en la subcuenta 167507 – Equipos de transporte, tracción y elevación pendientes de legalizar.

La variación más significativa en esta cuenta, la presenta la subcuenta 167507 – Equipos de transporte, tracción y elevación pendientes de legalizar, con una disminución frente a septiembre de 2019 del 75,60%, toda vez que, en diciembre de 2019 se legalizó un vehículo y se dio de baja otro según consta en matrícula y Resolución No.1035 del 6 de diciembre de 2019.

1685 Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo

Con corte a 30 de septiembre de 2020 esta cuenta presenta un saldo de \$1.711.844.976,39, el reconocimiento de la depreciación se registrará directamente al gasto y se realiza por medio del método de línea recta. Para efectos de la vida útil de los

bienes, se determina tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos, las cuales están definidas en el Manual de Políticas y Prácticas Contables. Con corte al 30 de septiembre de 2020, el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles, reportó bienes los cuales desde enero de 2020 se encuentran totalmente depreciados y que por motivos de la contingencia dada por la pandemia del Covid-19, no ha sido posible realizar la verificación física de los mismos para determinar su nueva vida útil o dada de baja por obsolescencia.

GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS

19	Otros Activos	223.781.751,40
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	87.271.764,89
1970	Intangibles	711.663.915,31
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (CR)	-575.153.928,80

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2019	Abs.	%
1.9.05	Bienes pagados por anticipado	\$ 87.271.764,89	\$ 163.806.820,16	\$ (76.535.055,27)	-46,72%
1.9.70	Activos Intangibles	\$ 711.663.915,31	\$ 713.119.126,31	\$ (1.455.211,00)	-0,20%
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles	\$ (575.153.928,80)	\$ (552.502.280,58)	\$ (22.651.648,22)	4,10%
TOTAL		\$ 223.781.751,40	\$ 324.423.665,89	\$ (100.641.914,49)	-31,02%

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2019	Abs.	%
1.9.05	Bienes pagados por anticipado	\$ 87.271.764,89	\$ 163.806.820,16	\$ (76.535.055,27)	-46,72%
1.9.70	Activos Intangibles	\$ 711.663.915,31	\$ 713.119.126,31	\$ (1.455.211,00)	-0,20%
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles	\$ (575.153.928,80)	\$ (552.502.280,58)	\$ (22.651.648,22)	4,10%
TOTAL		\$ 223.781.751,40	\$ 324.423.665,89	\$ (100.641.914,49)	-31,02%

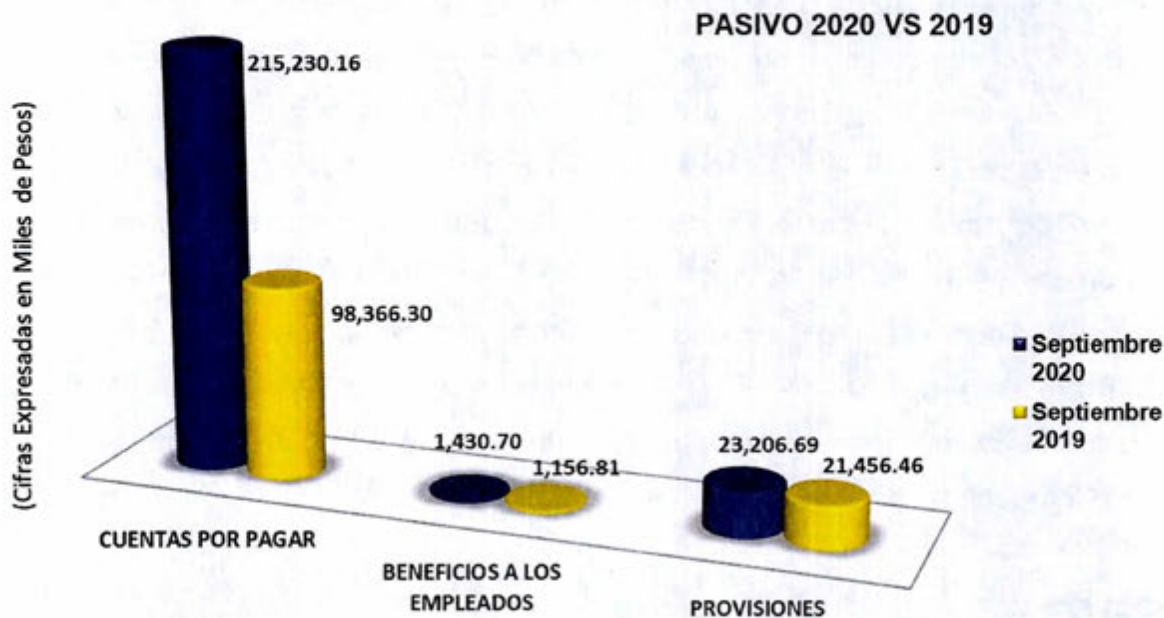
La cuenta con mayor variación en este grupo es la 1905 - Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, la cual representa el valor de los gastos pagados por anticipado durante

la vigencia 2019 y lo transcurrido del año 2020, de bienes y servicios tales como seguros de automóviles, seguros de bienes muebles, póliza de seguro SOAT, renovación de suscripciones, publicaciones, renovación por un año de las licencias de correo electrónico a través de la plataforma Google Apps para la UNGRD, entre otros, los cuales se amortizan en el período en que se recibieron los bienes y servicios de manera mensual afectando directamente el gasto. En cuanto al saldo de la cuenta 1975 – Amortización Acumulada de Intangibles, por valor de \$575.153.928,80, representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de las Licencias y el Software de propiedad de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, valores que son informados mensualmente por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles.

PASIVO

A corte del 30 de septiembre de 2020, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres presenta la siguiente composición del pasivo:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020		2019		VARIACIÓN	
		VALOR	%PARTI.	VALOR	%PARTI.	Abs.	%
2	PASIVO	239.867.571.023,72	100,00%	120.979.588.916,49	100,00%	118.887.982.107,23	98,27%
24	CUENTAS POR PAGAR	215.230.165.268,50	89,73%	98.366.302.074,50	81,31%	116.863.863.194,00	118,80%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.430.708.996,00	0,60%	1.156.817.820,00	0,96%	273.891.176,00	23,68%
27	PROVISIONES	23.206.696.759,22	9,67%	21.456.469.021,99	17,74%	1.750.227.737,23	8,16%



GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

24	Cuentas Por Pagar	215.230.165.268,50
2403	Transferencias Por Pagar	214.872.325.939,00
2407	Recursos a Favor de Terceros	173.879.894,00
2424	Descuentos de Nómina	94.286.641,00
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	89.672.594,50

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2019	Abs.	%
2.4.03	Transferencias por pagar	\$ 214.872.325.939,00	\$ 98.229.434.330,00	\$ 116.642.891.609,00	118,75%
2.4.07	Recursos a Favor de Terceros	\$ 173.879.894,00	\$ -	\$ 173.879.894,00	100,00%
2.4.24	Descuento de nómina	\$ 94.286.841,00	\$ 98.113.404,00	\$ (3.826.563,00)	-3,90%
2.4.36	Retención en la fuente e impuesto de timbre	\$ 89.672.594,50	\$ 38.736.940,50	\$ 50.935.654,00	131,49%
TOTAL		\$ 215.230.165.268,50	\$ 98.366.284.674,50	\$ 116.863.880.594,00	118,80%

Una de las cuenta más representativas en este grupo es la 2403 – Transferencias por pagar, la cual refleja las obligaciones contraídas por la Unidad correspondiente a recursos del presupuesto en el rubro de Transferencias Corrientes, recursos que serán transferidos sin contraprestación al Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la atención tanto del Préstamo Crédito BID – San Andrés y Providencia y la atención a emergencias en el territorio nacional. Con respecto al año 2019 esta cuenta presentará un un aumento significativo de 118,75%, toda vez que, en el año 2019 quedarán transferencias constituidas como reservas presupuestales las cuales se obligaron en enero de 2020 y que a la fecha aún están pendiente por aprobación de PAC.

Se presenta igualmente una variación significativa del 100% en la cuenta 2407 – Recursos a Favor de Terceros, toda vez que, la UNGRD fue designada como entidad ejecutora de proyectos de inversión, los cuales se financian con recursos del Sistema General de Reglías, según la Resolución 480 de 2016, la UNGRD por ser entidad ejecutora es responsable como agente retenedor en el momento en el que surja una obligación en el SPGR, el saldo de esta cuenta corresponde a las retenciones por concepto de contribución de obra pública que se le debe consignar a FONSECON y por concepto de estampillas que se le consignarán al MEN, en cumplimiento de la norma.

Respecto a la variación significativa en la cuenta 2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre, se presenta teniendo en cuenta que la UNGRD como entidad ejecutora actúa como agente retener en los contratos del SPGR, por tanto debe presentar, declarar y

pagar dichos impuestos, por concepto de contratos de obra pública principalmente, así como retención por honorarios, rentas de trabajo, ICA e IVA, a su vez informará al ente territorial el registro del mismo en su contabilidad, conforme a lo estipulado en el concepto emitido por la CGN, referente al procedimiento contable de las deducciones tributarias.

GRUPO 25 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

25	Beneficios a los Empleados	1.430.708.996,00
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	1.430.708.996,00

2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

El grupo de beneficios a empleados, corresponde a las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral, saldo que se encuentra conciliado con el Grupo de Talento Humano – Nómina, con corte al 30 de septiembre de 2020. Respecto a agosto de 2019, este grupo presenta la siguiente variación:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO SEPTIEMBRE DE 2020	SALDO SEPTIEMBRE DE 2019	Abs.	%
2.5.11.04	Vacaciones	\$ 494.852.801,00	\$ 362.793.849,00	\$ 132.058.952,00	36,40%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	\$ 353.466.300,00	\$ 259.138.503,00	\$ 94.327.797,00	36,40%
2.5.11.06	Prima de servicios	\$ 67.061.297,00	\$ 48.841.252,00	\$ 18.220.045,00	37,30%
2.5.11.07	Prima de navidad	\$ 379.649.808,00	\$ 355.113.490,00	\$ 24.536.318,00	6,91%
2.5.11.09	Bonificaciones	\$ 135.678.790,00	\$ 130.843.526,00	\$ 4.835.264,00	3,70%
TOTAL		\$ 1.430.708.996,00	\$ 1.156.730.620,00	\$ 273.978.376,00	23,69%

GRUPO 27 – PROVISIONES

27	Provisiones	23.206.696.759,22
2701	Litigios y Demandas	23.206.696.759,22

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante Resolución No.1064 del 10 de octubre de 2018, adoptó una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones

extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad. La provisión contable de la entidad se realiza de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-1200-OAJ-10 *Provisión Contable para Pago de Sentencias y Conciliaciones*, en el cual se menciona que el cálculo de la provisión contable se debe realizar por parte del apoderado cuando se haga efectiva la notificación de la demanda y cuando exista fallo en primera y segunda instancia. El Grupo de Apoyo Financiero y Contable, procede a registrar mediante asientos manuales en el SIIF – Nación lo correspondiente, según lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica; como provisión contable y cuentas de orden, dicho registro se hace con base en lo estipulado en la *Guía para realizar conciliaciones* G-1605-GF-01, guía dispuesta en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPLAG, de la plataforma Neogestión.

Una vez la Oficina Jurídica realizó para el I semestre de 2020 la actualización masiva de la provisión contable y la calificación del riesgo a todos los procesos en los que se encuentra demandada la entidad, reportó al Grupo de Apoyo Financiero y Contable lo correspondiente a registrar en el I semestre de 2020, como provisión contable tres (3) procesos por valor de \$23.206.696.759,33 con probabilidad alta de perder el caso como se evidencia en la siguiente tabla:

Cons.	Fecha Admisión demanda	Número único de Proceso	Pretensión ajustada a hoy	Registro de Pretensión	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia
1	15/09/2017	05001333302420170039200	\$ 23.781.107	Provisión contable	ALTA	\$ 23.553.555,38
2	26/07/2017	05001333301820170033600	\$ 146.080.634	Provisión contable	ALTA	\$ 144.843.813,09
3	1/11/2009	76001333100220080007100	\$ 23.099.155.395	Provisión contable	ALTA	\$ 23.038.299.390,86
TOTAL						\$ 23.206.696.759,33

Frente al primer semestre de 2019, presentó una variación del 8,16%, en el registro de la provision contable, teniendo en cuenta que en el año 2019 aunque se registró provision de cuatro (4) procesos, estos registraban menor valor, cabe señalar que para el I semestre de 2020 salieron tres (3) procesos, entraron dos (2) y aumento el valor de un (1) proceso.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO JUNIO DE 2020	SALDO JUNIO DE 2019	Abs.	%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 23.206.696.759,22	\$ 21.456.469.021,99	\$ 1.750.227.737,23	8,16%
TOTAL		\$ 23.206.696.759,22	\$ 21.456.469.021,99	\$ 1.750.227.737,23	8,16%

PATRIMONIO

GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	- 198.291.917.648,38
3105	Capital Fiscal	-3.709.905.695,75
3109	Resultados Ejercicios Anteriores	-54.700.295.140,81
3110	Resultado del Ejercicio	-139.881.716.811,82

Este grupo representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, lo anterior en desarrollo de su cometido estatal; el saldo a 30 de septiembre de 2020, presenta un resultado en el ejercicio negativo por valor de -\$139.881.716.811,82. El resultado de este grupo se afecta teniendo en cuenta los incrementos de los gastos y la disminución en los ingresos, toda vez que, la Entidad no maneja ingresos propios nuestros recursos son 100% nación.

Respecto a septiembre de 2019 presenta una variación significativa del 277,93%, teniendo en cuenta que, en enero de 2020 se registraron las obligaciones de las reservas presupuestales afectando el gasto, una vez se requieran los recursos se solicitarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de ser transferidos al FNGRD.

Igualmente, durante la vigencia 2020 se ha afectado el gasto de la UNGRD por concepto de emergencias al territorio Nacional y lo relacionado principalmente con la atención de la emergencia ocasionada por la pandemia COVID-19, en todo lo relacionado con ayuda humanitaria de emergencia a la población de adulto mayor, para elementos de protección del personal de salud – EPPS, pruebas, ventiladores, interventoría universidad, contratos

de prestación de servicios y auditoría, la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de ventiladores de segunda ronda, circuitos de ventilación mecánica desechables como de filtros y accesorios para el funcionamiento de ventiladores marca zoll para fortalecer la capacidad instalada de unidades de cuidados intensivos en todo el territorio nacional.

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

El grupo de Ingresos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, con corte a 30 de septiembre de 2020 presenta la siguiente composición:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020		2019		VARIACIÓN	
		VALOR	%PARTI.	VALOR	%PARTI.	Abs.	%
4	INGRESOS	911.157.308.074,01	100,00%	81.438.105.532,40	100,00%	829.719.202.541,61	1018,83%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	85.185.972,92	0,01%	1.653.033.890,00	2,03%	-1.567.847.917,08	-94,85%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	906.704.662.253,46	99,51%	79.572.928.301,65	97,71%	827.131.733.951,81	1039,46%
48	OTROS INGRESOS	4.367.459.847,63	0,48%	212.143.340,75	0,26%	4.155.316.506,88	1958,73%



Como se puede evidenciar el grupo de los ingresos respecto al año 2019, presentó una variación significativa, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El grupo 44 – Transferencias y Subvenciones presenta una variación significativa, toda vez que, en este grupo en la subcuenta 441309 - Para Funcionamiento del Sistema General de Regalías, la cual presenta un saldo de \$63.536.598,92, se ha registrado lo correspondiente a los hechos económicos de la vigencia de 2020, del Sistema General de Regalías en el SIIF – Nación, conforme a lo establecido por la Subcontaduría de Centralización de la Información Sistemas de Información Integrados Nacionales de la Contaduría General de la Nación: “Procedimiento para generar comprobantes de registros contables en el SIIF – Nación”, por medio del cual indican como realizar el comprobante de interoperabilidad entre el Sistema General de Regalías y el SIIF Nación, lo anterior, teniendo en cuenta que mediante la Resolución No.1560 del 13 de junio de 2019 en su artículo 2 el Departamento Nacional de Planeación, asignó a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo

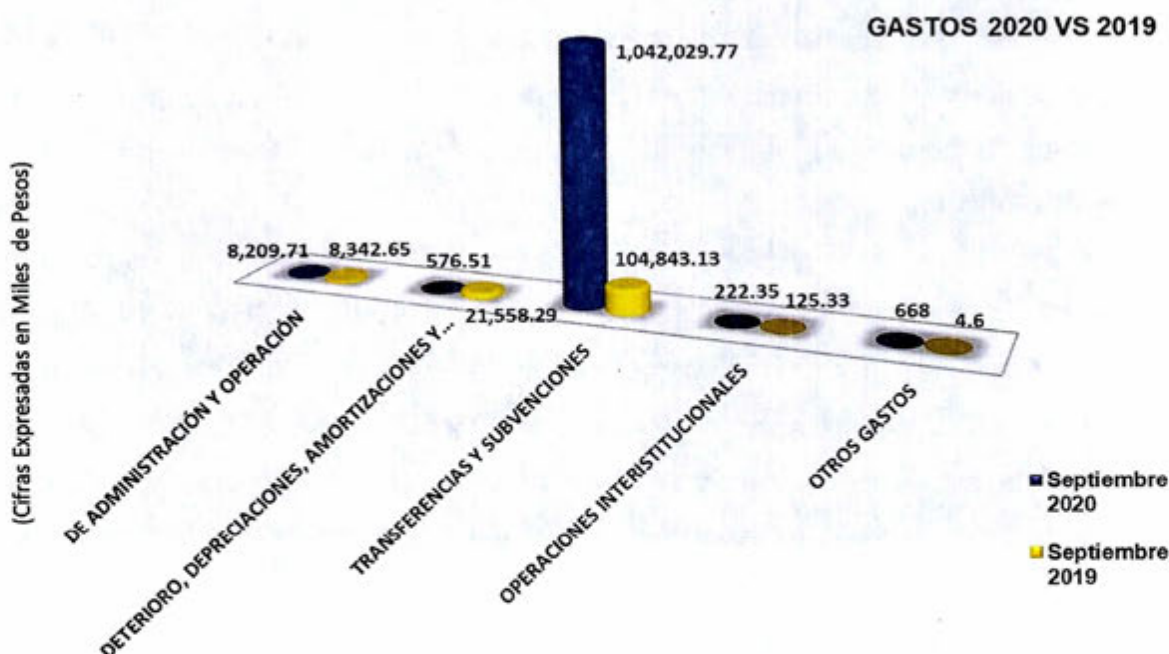
de Desastres, recursos para el cumplimiento de las funciones relacionadas con el Sistema General de Regalías. Adicionalmente, en la subcuenta 442808 – Donaciones se registra lo correspondiente a las donaciones por concepto de combustible que realiza la DIAN a la UNGRD, la cual presenta un saldo de \$21.649.374, frente al año 2019, esta subcuenta presentó una variación significativa teniendo en cuenta que con corte al 30 de septiembre de 2019 se había recibido por concepto de donaciones de combustible por parte de la DIAN el valor de \$1.653.003.890,00.

- El grupo 47 – Operaciones Interinstitucionales corresponde a las operaciones interinstitucionales de ingresos efectuados por la Dirección del Tesoro Nacional, para los gastos establecidos por la ley de presupuesto, respecto al año 2019 presenta una variación significativa, toda vez que se recibió recurso para ser transferido al FNGRD en atención a emergencias en el territorio nacional, así como para la emergencia ocasionada por covid 19 ayuda humanitaria de emergencia a la población de adulto mayor, para elementos de protección del personal de salud – EPPS, pruebas, ventiladores, interventoría universidad, contratos de prestación de servicios y auditoría, la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de ventiladores de segunda ronda, circuitos de ventilación mecánica desechables como de filtros y accesorios para el funcionamiento de ventiladores marca zoll para fortalecer la capacidad instalada de unidades de cuidados intensivos en todo el territorio nacional.
- El grupo 48 – Otros ingresos, en este grupo se registran los rendimientos financieros generados por el préstamo BID- cuenta UNGRD – FINDETER, Archipiélago San Andrés, así como, lo correspondiente a la contrapartida de la cuenta de Provisión Contable, una vez la Oficina Asesora Jurídica, realizó y reportó la actualización masiva de los procesos en los cuales la entidad se encuentra demandada, se registró el ajuste en las cuentas de ingresos por menor valor reportado en la provisión contable para el corte del I semestre de 2020, registro conforme a la norma de la CGN.

GASTOS

El grupo de Gastos de la Unidad nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, con corte a 30 de septiembre de 2020 presenta la siguiente composición:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020		2019		VARIACIÓN	
		VALOR	% PARTI.	VALOR	% PARTI.	Abs.	%
5	GASTOS	1.051.039.024.885,83	100,00%	134.874.032.563,48	100,00%	916.164.992.322,35	679,27%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	8.209.710.004,79	0,78%	8.342.653.683,80	6,19%	-132.943.679,01	-1,59%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	576.511.072,48	0,05%	21.558.299.883,31	15,98%	-20.981.788.810,83	-97,33%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.042.029.776.026,69	99,14%	104.843.130.749,15	77,73%	937.186.645.277,54	893,89%
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	222.359.621,87	0,02%	125.333.616,22	0,09%	97.026.005,65	77,41%
58	OTROS GASTOS	668.160,00	0,00%	4.614.631,00	0,00%	-3.946.471,00	-85,52%



GRUPO 51 – DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

51	De Administración y Operación	8.209.710.004,79
5101	Sueldos y Salarios	4.381.304.804,00
5102	Contribuciones Imputadas	4.863.459,00
5103	Contribuciones Efectivas	1.002.180.700,00
5104	Aportes Sobre Nómina	207.392.500,00
5107	Prestaciones Sociales	1.597.098.317,00
5111	Generales	1.016.338.224,79
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	531.000,00

51 De Administración y Operación

Este grupo incluye los gastos por concepto de sueldos y salarios con cargo al recurso humano que labora en la entidad, lo correspondiente a las contribuciones sociales que se pagan a las entidades administradoras de seguridad social en beneficio de los empleados de la UNGRD, los pagos obligatorios sobre nómina, lo correspondiente a las prestaciones sociales de los funcionarios de la entidad; reportadas mensualmente por el Grupo de Talento Humano, las erogaciones por concepto de honorarios con cargo a los contratos por prestación de servicios profesionales suscritos con contratistas quienes cubren actividades que no pueden ser realizadas por funcionarios de planta, además el pago de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la Unidad, con el fin de cumplir con su cometido estatal, tales como: vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento operativo, viáticos y gastos de viaje, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transporte, combustibles y lubricantes, servicios de aseo, cafetería y restaurante.

GRUPO 53 – DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	576.511.072,48
5360	Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	247.576.964,39

5366	Amortización de Activos Intangibles	69.303.071,46
5368	Provisión Litigios y Demandas	259.631.036,63

53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

El saldo de este grupo corresponde al reconocimiento de la depreciación y amortización registrada durante la vigencia, que según el nuevo marco normativo se registra directamente en el gasto, incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro.

Respecto a la cuenta 5368 – Provisión Litigios y Demandas, su variación obedece a la actualización que se le realizó a los procesos en los cuales la entidad se encuentra demandada, información reportada por parte de la Oficina Asesora Jurídica, con corte al I semestre de 2020, se realizó el ajuste en las cuentas de gasto por mayor valor reportado en la provisión contable registro conforme a la norma de la CGN.

GRUPO 54 – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

54	Otras Transferencias	1.042.029.776.026,69
5423	Otras transferencias	1.042.008.102.791,00
5424	Subvenciones	21.673.235,69

Respecto a la cuenta 5424 - Subvenciones, se registra lo correspondiente a la salida de las donaciones por concepto de combustible que realiza la DIAN a la UNGRD, como fortalecimiento a los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio nacional, respecto al año 2019 presenta una variación significativa teniendo en cuenta que en este año solo se ha recibido una donación por valor de \$21.649.374.

La cuenta mas representativa en este grupo es la cuenta 5423 – Otras transferencias, presentando un saldo por valor de \$1.042.008.102.791, obligaciones que corresponden a las nueve (9) reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2020 y el valor de \$780.352.000.000 para atención a emergencias y COVID-19, recursos que seran transferidos sin contraprestación al Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la atención a desastres en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012, erosión costera de Cartagena y Volcán Galeras en Nariño, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Rubro	Descripción	Valor Reserva / Obligación
C-0207-1000-5-0-02507014-03	Transferencias Corrientes - Servicio de apoyo financiero para la Gestión del Riesgo - Fortalecimiento de la Reducción del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012, por fenómeno de Erosión Costera en la ciudad de Cartagena	\$ 47.500.000.000,00
C-0207-1000-6-0-0207014-03	Transferencias Corrientes - Servicio de apoyo financiero para la Gestión del Riesgo - Fortalecimiento de la Reducción del Riesgo de Desastres en la zona de amenaza volcánica Alta - ZAVA del volcán Galeras Pasto, Nariño, La Florida	\$ 13.806.789.357,00
A-03-03-04-013	Atención de desastres y emergencias en el territorio Nacional - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 20.000.000.000,00
A-03-03-04-013	Atención de desastres y emergencias en el territorio Nacional - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 25.749.313.434,00
A-03-03-04-013	Atención de desastres y emergencias en el territorio Nacional - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 2.500.000.000,00
A-03-03-04-013	Atención de desastres y emergencias en el territorio Nacional - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 50.000.000.000,00
A-03-03-04-013	Atención de desastres y emergencias en el territorio Nacional - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 20.000.000.000,00
A-03-03-04-013	Atención de desastres y emergencias en el territorio Nacional - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 30.000.000.000,00
A-03-03-04-013	Atención de desastres y emergencias en el territorio Nacional - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 32.100.000.000,00
A-03-03-04-013	Atención de desastres y emergencias en el territorio Nacional SMD	\$ 20.000.000.000,00
A-03-03-04-013	Pago de los proveedores que suministran en la fase inicial el apoyo alimenticio (kid de alimentación) a través de asistencia humanitaria de emergencia a las familias afectadas sin ingresos económicos, con ocasión de la emergencia generada por el covid-19. Recursos atención COVID-19 MHCP	\$ 50.000.000.000,00
A-03-03-04-013	Pago de los proveedores que suministran en la fase inicial el apoyo alimenticio (kid de alimentación) a través de asistencia humanitaria de emergencia a las familias afectadas sin ingresos económicos, con ocasión de la emergencia generada por el covid-19. Recursos atención COVID-19 MHCP	\$ 225.000.000.000,00

Rubro	Descripción	Valor Reserva / Obligación
A-03-03-04-013	Transferencia al FNGRD para la atención de la emergencia ocasionada por covid 19, recursos destinados a dar respuesta a la fase de ayuda humanitaria de emergencia a la población de adulto mayor y vulnerable de todo el territorio nacional	\$ 100.000.000.000,00
A-03-03-04-013	Transferencia para el pago de la emergencia ocasionada por la propagación del virus covid-19 recursos que serán destinados a la respuesta de ayuda humanitaria de emergencia a la población adulto mayor y población vulnerable en todo el territorio nacional.	\$ 20.000.000.000,00
A-03-03-04-013	Transferencia al FNGRD para elementos de protección para personal de salud – EPPS, pruebas, ventiladores, interventoría universidad, contratos de prestación de servicios y auditoría, así como, evitar la extensión de los efectos adversos derivados de la pandemia covid 19 para el fortalecimiento del sistema de salud en la interventoría técnica administrativa financiera y legal de los contratos que se suscriban para este efecto a nivel nacional.	\$ 185.352.000.000,00
A-03-03-04-013	Trasferencia para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de ventiladores de segunda ronda, circuitos de ventilación mecánica desechables como de filtros y accesorios para el funcionamiento de ventiladores marca zoll para fortalecer la capacidad instalada de unidades de cuidados intensivos en todo el territorio nacional, de la misma manera elementos para la protección de trabajadores y/o agentes del área de la salud batas para atender la emergencia ocasionada por la pandemia de COVID 19	\$ 200.000.000.000,00
TOTAL		\$ 1.042.008.102.791,00

GRUPO 57 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

57 Operaciones Interinstitucionales 222.359.621,87

5720 Operaciones de enlace 222.359.621,87

Esta cuenta es una cuenta recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional, por cuanto su registro se genera automáticamente con la aplicación de los documentos de recaudo por clasificar por concepto de reintegros rendimientos financieros, valor que es conciliado de manera mensual con la Dirección del Tesoro Nacional.

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

En esta denominación, se registran los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la Entidad. Incluye cuentas para el registro de cuentas de orden deudoras de control, así como, el registro de las correspondientes contrapartidas.

GRUPO 83 – DEUDORAS DE CONTROL

83	Deudoras de Control	5.932.851.513,34
8306	Bienes Entregados en Custodia	10.656.660,00
8315	Bienes y Derechos Retirados	243.649.685,00
8347	Bienes Entregados a Terceros	54.082.270,00
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión	5.624.462.898,34

En este grupo se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza no afectan su situación financiera, al igual que las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes de la UNGRD, estas cuentas se encuentran conciliadas con corte al 30 de septiembre de 2020 con el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles.

La cuenta más representativa en este grupo es la 8355 –Ejecución de Proyectos de Inversión con un saldo de \$5.624.462.898,34, valor que representa el valor de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de activos y gastos, proyectos en los cuales la UNGRD fue designada como ejecutora de los proyectos. Para tal efecto, tratándose de activos y gastos, se debita la subcuenta que corresponda de la cuenta 8355-EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, y se acredita la subcuenta

891516-Ejecución de proyectos de inversión, de la cuenta 8915-DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR).

CUENTA CONTABLE	MUNICIPIO	PROYECTO	CONTRATISTA / PROVEEDOR	DEBE	HABER
835511001	MOCOA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE) PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CORPOAMAZONIA	1.135.742.614,00	
835511001	ARAUQUITA	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN Y PROTECCIÓN DE ORILLA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARAUCA SECTOR PERALONSO Y ZONAS DE INFLUENCIA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA	CONSORCIO TRIAKA	248.312.383,00	
835511001	ARAUQUITA	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN Y PROTECCIÓN DE ORILLA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARAUCA SECTOR PERALONSO Y ZONAS DE INFLUENCIA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA	ANTONIO PUENTES	4.194.860.695,94	
835511001	MOCOA	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO AL ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESTRES, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROCESOS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA NO.176 DEL 12 DE AGOSTO DE 2018, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO NO.027 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE) ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO. 141 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 MEDIANTE EL CUAL SE RETORNA A LA NORMALIDAD DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS	3.991.250,00	
835511001	MOCOA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PARA EJERCER EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA, FINANCIERA Y LAS ACTIVIDADES DE SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN A LOS PROCESOS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA NO.176 DEL 12 DE AGOSTO DE 2018, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO NO.027 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE) ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO.141 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 MEDIANTE EL CUAL SE RETORNA A LA NORMALIDAD DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	JAIME JAVIER ORTIZ ORDOÑEZ	5.869.485,00	
835511001	MOCOA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL ORDENADOR DEL GASTO DEL FNGRD, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO INTEGRAL, EN LOS PROCESOS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.	JOSE LUIS ORTEGA CORDOBA	7.982.500,00	
835511001	MOCOA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESTRES, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO INTEGRAL EN LOS PROCESOS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA N.176 DEL 12 DE AGOSTO DE 2018, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO N.027 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE) ESTABLECIDO EN EL DECRETO N. 141 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 DE RETORNO A LA NORMALIDAD DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	JULIANA ANDREA CASTRO PABON	11.973.750,00	
835511001	MOCOA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO GEOLOGO AL ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROCESOS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS, EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA N. 176 DEL 12 DE AGOSTO DE 2018, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO N. 027 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N. 141 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 MEDIANTE EL CUAL SE RETORNA A LA NORMALIDAD DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	NELSON ROMERO SUAREZ	15.730.220,00	
TOTAL CUENTA DE ORDEN				5.624.462.897,94	

En segundo lugar de representatividad se encuentra la 8315 – Bienes y Derechos Retirados, cuenta que según el nuevo marco normativo registra el valor de los bienes que han sido retirados del servicio por encontrarse inservibles, como es el caso de:

- Cuatro (4) camiones, una (1) embarcación y un (1) motor fuera de borda, los cuales se dieron de baja según concepto de técnicos profesionales presentados en el Comité Administración de Bienes y autorización de baja definitiva de cuentas mediante Resolución 1297 del 28 de diciembre, bienes que se registran en esta cuenta mientras su disposición final.
- Un (1) software Master Collection, el cual se retiró de Otros Activos – Software, de equipo de computación un (1) servidor y un (1) quemador, según concepto técnico de expertos presentan obsolescencia, se dieron de baja según Resolución 1035 del 6 de diciembre de 2019, bienes que se registran en esta cuenta mientras su disposición final.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes (valores de las demandas interpuestas por terceros en contra de la Entidad) y cuentas de orden acreedoras de control y su contrapartida, las cuentas que integran este grupo son de naturaleza crédito.

GRUPO 91 – PASIVOS CONTINGENTES

91	Pasivos Contingentes	409.369.081.717,65
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución	
	De conflictos	409.369.081.717,65

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO JUNIO DE 2020	SALDO DICIEMBRE DE 2019	Abs.	%
9.1.20.04	Administrativos	\$ 409.369.081.717,65	\$ 878.845.239.460,50	\$ (469.476.157.742,85)	-53,42%
	TOTAL	\$ 409.369.081.717,65	\$ 878.845.239.460,50	\$ (469.476.157.742,85)	-53,42%

912004 Administrativos

El saldo de esta cuenta corresponde a acciones judiciales instauradas por personas naturales y jurídicas en contra de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre, procesos que por su calificación baja no ameritan provisión contable conforme con lo señalado con la Resolución 1064 del 10 de octubre de 2018. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres adoptó una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad y el procedimiento PR-1200-OAJ-10 "Provisión Contable para Pago de Sentencias y Conciliaciones".

Según el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el proceso de Gestión Jurídica enviará al proceso de Gestión Financiera; con una periodicidad no superior a seis (6) meses, el reporte de procesos en los que se encuentre demandada la entidad, el cual debe contar con una actualización del registro de la calificación del riesgo y de la provisión contable por parte de los apoderados, con el fin de realizar la conciliación y ajustes necesarios.

Por lo anterior, el saldo registrado a agosto 31 de 2020, corresponde a lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica al Grupo de Apoyo Financiero y Contable con corte al I semestre de 2020, teniendo en cuenta que la actualización de la calificación del riesgo de los procesos en los cuales la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo se encuentra demandada se realiza de manera semestral.

En este sentido, lo registrado en la cuenta de orden frente al cierre de la vigencia 2019, presentó una disminución de 53,42%, toda vez que, la Oficina Asesora Jurídica reportó

sesenta (70) procesos a ser registrados en cuenta de orden, pretensiones recibidas por las demandas y conciliaciones prejudiciales que se encuentran en curso en contra de la Entidad, por valor de \$409.369.081.717,65.

Adicionalmente, según lo reportado y conforme a la actualización y calificación del riesgo tanto en el I semestre de 2020, se determinó lo siguiente: entraron ocho (8) nuevas demandas interpuestas en contra de la entidad, por valor de \$5.054.500.273,65, salieron seis (6) demandas, por valor de \$480.527.819.433,28 y presentaron modificación en su sesenta y dos (62), por valor de \$5.997.161.417,28, dando como saldo con corte a junio de 2020 el valor de \$409.369.081.717,65, saldos que se evidencian en la siguiente tabla:

VALORES	DESCRIPCIÓN
\$ 878.845.239.460,00	Total saldo en libros a diciembre 2019
\$ 5.054.500.273,65	Más procesos que entraron en el I semestre 2020
\$ 883.899.739.733,65	Subtotal
\$ 480.527.819.433,28	Menos procesos que salieron en el I semestre 2020
\$ 403.371.920.300,37	Subtotal
\$ 5.997.161.417,28	Más modificaciones en la cuantía de los procesos *
\$ 409.369.081.717,65	Total valor cuentas de orden I semestre 2020

A continuación, se relacionan los procesos que se registraron en cuentas de orden según lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica:

Cons.	Fecha Admisión demanda	Número único de Proceso	Pretensión ajustada a hoy	Registro de Pretensión	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia
1	14/02/2020	18001233300020180006900	\$ 318.881.678	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 314.785.539,76
2	5/02/2020	86001334000220190020000	\$ 34.763.171	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 34.323.360,80
3	5/02/2020	86001334000220190018400	\$ 27.903.203	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 27.550.182,46
4	5/02/2020	86001334000220190016600	\$ 64.439.280	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 63.624.019,60
5	24/01/2020	52001233300020190029600	\$ 93.643.162	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 92.482.617,61
6	20/12/2019	11001333603820190015000	\$ 49.124.640	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 48.552.860,55
7	6/12/2019	86001333300220190003600	\$ 77.205.257	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 76.329.931,09
8	26/11/2019	86001333100120190009100	\$ 51.924.800	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 51.347.288,71
9	26/11/2019	86001333100120190017500	\$ 24.843.440	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 24.567.129,51
10	18/11/2019	11001334306220190008000	\$ 103.939.559	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 102.801.464,28
11	14/11/2019	11001334305920190007700	\$ 59.686.960	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 59.038.561,24
12	10/11/2019	11001334305820190007800	\$ 99.811.600	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 98.735.924,45
13	30/10/2019	50001333300120190004300	\$ 68.212.468	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 67.493.522,94
14	11/10/2019	11001333603420190015400	\$ 22.586.316	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 22.357.519,76
15	20/09/2019	11001333603720190009500	\$ 109.670.499	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 108.609.268,32

Cons.	Fecha Admisión demanda	Número único de Proceso	Pretensión ajustada a hoy	Registro de Pretensión	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia
16	26/08/2019	11001334305920190013600	\$ 103.320.519	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 102.376.519,42
17	26/08/2019	11001333603220190012000	\$ 333.200.664	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 330.156.338,84
18	13/08/2019	11001334305820190004400	\$ 66.577.215	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 65.987.624,60
19	2/08/2019	11001333603120190006900	\$ 76.819.304	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 76.157.274,05
20	31/07/2019	86001333100120190019100	\$ 14.007.869	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 13.887.755,04
21	30/07/2019	11001333603420190007000	\$ 26.717.142	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 26.488.625,97
22	29/07/2019	86001334000220190015100	\$ 38.064.056	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 37.739.310,50
23	24/07/2019	25000233600020190039400	\$ 287.967.552	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 285.541.867,37
24	17/07/2019	11001334306120190012900	\$ 60.034.854	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 59.538.237,79
25	11/07/2019	86001333100120190014700	\$ 54.314.746	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 53.872.494,69
26	11/07/2019	86001333100120190014400	\$ 57.646.051	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 57.176.674,36
27	27/06/2019	11001333603220190006400	\$ 44.884.444	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 44.532.567,71
28	14/06/2019	11001333603620190006100	\$ 100.174.945	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 99.417.786,88
29	24/05/2019	11001333603720190008500	\$ 41.692.619	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 41.396.439,66
30	17/05/2019	08001333300320160010600	\$ 5.206.089.039	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 5.169.894.573,46
31	16/05/2019	52001233300220190019500	\$ 219.463.577.253	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 217.942.544.839,31
32	13/05/2019	11001333603720190007600	\$ 78.483.077	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 77.944.233,95
33	10/05/2019	11001334306020190008900	\$ 33.922.712	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 33.692.011,42
34	10/05/2019	11001334306020190009000	\$ 67.403.044	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 66.944.651,55
35	10/05/2019	11001334306020190008100	\$ 97.282.804	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 96.621.206,19
36	10/05/2019	11001334306020190007800	\$ 43.587.712	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 43.291.282,11
37	7/05/2019	86001334000220180044800	\$ 15.792.619	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 15.686.243,40
38	3/05/2019	11001334306020190007900	\$ 169.939.344.786	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 168.809.387.119,13
39	30/04/2019	86001333100120190004800	\$ 46.732.629	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 46.424.932,08
40	30/04/2019	86001333100120190009400	\$ 181.372.633	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 180.178.437,94
41	26/11/2019	86001333300120190007900	\$ 33.124.640	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 32.756.225,42
42	26/04/2019	11001333603120190004700	\$ 78.739.019	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 78.227.406,28
43	23/04/2019	11001334306320190010500	\$ 70.897.748	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 70.441.692,15
44	24/05/2019	11001334306320190010100	\$ 60.327.878	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 59.899.316,51
45	22/03/2019	08001333300220130024700	\$ 119.136.132	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 118.452.389,53
46	6/03/2019	52001233300020190007100	\$ 5.553.808.804	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 5.523.861.086,49
47	12/02/2019	47001233300020180039400	\$ 79.948.997	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 79.556.038,40
48	1/02/2019	86001333100120180019600	\$ 8.186.861	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 8.148.575,72
49	1/02/2019	86001333100120180019500	\$ 4.093.431	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 4.074.287,86
50	20/11/2018	13001333301120180005700	\$ 115.530.417	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 114.260.425,35
51	18/10/2018	44001333300220150011200	\$ 50.359.741	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 49.841.998,10
52	21/09/2018	11001333603420170027700	\$ 43.927.966	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 43.501.947,58
53	10/10/2017	08001333300220130024300	\$ 167.704.814	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 164.693.798,71
54	14/03/2017	08001333300320130014900	\$ 133.851.799	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 131.005.134,52
55	9/08/2016	08001333301020130008700	\$ 52.406.769	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 51.535.458,57
56	1/08/2016	08001333301120120018600	\$ 27.155.364	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 26.708.539,37
57	16/05/2016	13001333300720150001400	\$ 138.602.823	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 136.551.242,12
58	4/05/2016	13001333300720150004900	\$ 173.345.151	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 170.824.004,54
59	21/04/2016	08001233100520120049200	\$ 281.776.963	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 277.757.486,62
60	23/09/2015	08001233300120120041800	\$ 76.697.837	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 75.952.355,53
61	1/12/2015	13001333300520150000400	\$ 181.192.751	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 179.161.887,34
62	11/11/2015	08001233100520130022800	\$ 473.281.996	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 468.181.407,55
63	2/09/2015	08001333301120120018700	\$ 34.116.156	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 33.800.028,62
64	22/04/2015	13001233300020140010300	\$ 1.794.574.004	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 1.783.107.995,19
65	29/01/2015	76147333300120140023000	\$ 62.686.108	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 62.398.401,15
66	9/08/2018	81001233900020180007500	\$ 164.617.729	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 163.174.147,39
67	26/06/2017	54001333300620170000400	\$ 43.369.271	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 42.689.148,49
68	12/10/2016	13001333300220150006200	\$ 172.654.931	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 170.902.238,31
69	22/10/2007	70001333100620070015900	\$ 100.795.288	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 99.756.847,36
70	12/09/2018	25000233600020180053200	\$ 4.320.393.218	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 4.178.381.968,09
TOTAL						\$ 409.369.081.717,35

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

GRUPO 93 – ACREEDORAS DE CONTROL

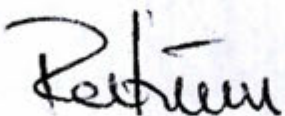
93 Acreedoras de Control 5.188.934.049,34

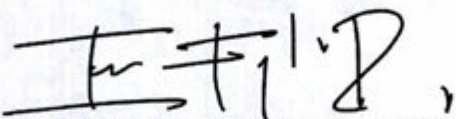
9355 Ejecución de Proyectos de Inversión 5.188.934.049,34

El saldo de esta cuenta representa el valor acumulado de la ejecución de los proyectos de inversión en sus componentes de pasivos e ingresos, proyectos en los cuales la UNGRD fue designada como entidad ejecutora. Para tal efecto, por tratándose de pasivos e ingresos, se debita la subcuenta 991522-Ejecución de proyectos de inversión, de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB), y se acredita la subcuenta que corresponda de la cuenta 9355-EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

CUENTA CONTABLE	MUNICIPIO	PROYECTO	CONTRATISTA / PROVEEDOR	DEBE	HABER
935501001	MOCOA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE) PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CORPOAMAZONIA		\$ 1.135.742.614,00
935501001	ARAUQUITA	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN Y PROTECCIÓN DE ORILLA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARAUCA SECTOR PERALONSO Y ZONAS DE INFLUENCIA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA	CONSORCIO TRIAKA		\$ 235.062.101,40
935501001	ARAUQUITA	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN Y PROTECCIÓN DE ORILLA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARAUCA SECTOR PERALONSO Y ZONAS DE INFLUENCIA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA	ANTONIO PUENTES		\$ 3.773.792.603,94
835511001	MOCOA	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO AL ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESTRES, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROCESOS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA NO.176 DEL 12 DE AGOSTO DE 2018, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO NO.027 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE) ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO. 141 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 MEDIANTE EL CUAL SE RETORNA A LA NORMALIDAD DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS		\$ 3.951.337,00
835511001	MOCOA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PARA EJERCER EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA, FINANCIERA Y LAS ACTIVIDADES DE SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN A LOS PROCESOS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA NO.176 DEL 12 DE AGOSTO DE 2018, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO NO.027 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE) ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO.141 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 MEDIANTE EL CUAL SE RETORNA A LA NORMALIDAD DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	JAIME JAVIER ORTIZ ORDOÑEZ		\$ 5.713.790,00

CUENTA CONTABLE	MUNICIPIO	PROYECTO	CONTRATISTA / PROVEEDOR	DEBE	HABER
835511001	MOCOA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL ORDENADOR DEL GASTO DEL FNGRD, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO INTEGRAL, EN LOS PROCESOS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.	JOSE LUIS ORTEGA CORDOBA		\$ 7.902.674,00
835511001	MOCOA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESTRES, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO INTEGRAL EN LOS PROCESOS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA N.176 DEL 12 DE AGOSTO DE 2018, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO N.027 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE) ESTABLECIDO EN EL DECRETO N. 141 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 DE RETORNO A LA NORMALIDAD DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	JULIANA ANDREA CASTRO PABON		\$ 11.854.011,00
835511001	MOCOA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO GEOLOGO AL ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROCESOS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS, EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA N. 176 DEL 12 DE AGOSTO DE 2018, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO N. 027 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N. 141 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 MEDIANTE EL CUAL SE RETORNA A LA NORMALIDAD DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	NELSON ROMERO SUAREZ		\$ 14.914.918,00
TOTAL CUENTA DE ORDEN				\$ -	\$ 5.188.934.049,34


PATRICIA GALLEGO PEÑUELA
Contadora UNGRD
TP. 109433-T


IVAN FERNANDO FAJARDO DAZA
Coordinador Grupo de Apoyo
Financiero y Contable UNGRD